



INFORME CÁLCULO PRECIO PARIDAD DE LOS COMBUSTIBLES EN CHILE

ENAP no regula ni fija los precios de los combustibles en el mercado chileno. Su rol es únicamente de comercializador de los distintos derivados de hidrocarburos hacia las empresas distribuidoras, las que directamente atienden a los consumidores.

Como regla general, los precios de los combustibles que se comercializan en Chile utilizan el Precio de Paridad (PDP), el cual se calcula tomando como referencia el precio de la alternativa de importación desde un mercado cercano, profundo y de gran escala, como es el de la costa estadounidense del Golfo, siendo este último hoy el más eficiente a nivel mundial. Adicionalmente a esto, se incorpora el costo de flete hasta Chile y otros costos directamente relacionados a la actividad de importación de combustibles, los cuales cualquier importador debiera incurrir.

Considerando la regla de PDP, los antecedentes de mercado y otros mecanismos establecidos por la autoridad, se estima que esta semana no debiese haber variaciones en los precios de las gasolinas de 93 y 97 octanos, así como en el diésel y kerosene. De igual forma, no se anticipa un incremento en el precio del GLP.

Santiago, 30 de octubre de 2019
Más información en www.enap.cl